

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas de KAFEINACORP CIA LTDA.

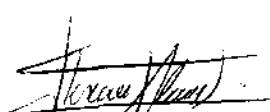
En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del Balance General al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de resultados, de Inversiones de los Accionistas y del Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo con el artículo No. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador referente a las obligaciones de los Comisarios y según los estatutos de la Compañía.

Cumplimiento con los dispuestos por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiere informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa, por lo tanto, quiero resaltar lo siguiente:

1. los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, comprendidas dentro de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
2. La Compañía ha cumplido con sus obligaciones.
3. Al momento la Empresa se encuentra en proceso de marcha, estableciendo contactos para negociaciones a futuro, por ende su volumen transaccional es bajo.

En mi opinión, los Estados Financieros de KAFEINACORP CIA LTDA presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, sus resultados y su flujo de efectivo al 31 de Diciembre del 2015.

  
CPA. ALEXANDRA CRISTINA ALMEIDA A.  
COMISARIO

Quito, DM 28 de marzo del 2016.